REFERENCIA: "SOLICITUD DE APROBACION DEL LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELABORADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544". - - -

QUE, en cuanto a los precios referenciales y las especificaciones técnicas del llamado, no es objeto de estudio en este Dictamen, en razón de que los mismos son de responsabilidad exclusiva de la unidad requirentes, debiendo los mismos considerar las exigencias establecidas en la Ley Nº 7050/2022, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, en el Capítulo "De las Contrataciones Públicas del Estado", y el Decreto Reglamentario Nº 8759/2023, que reglamenta la Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN), la Ley Nº 3699/2010 "Orgánica Municipal", la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y las Resoluciones de la DNCP para este tipo de llamado. - - - -

Asimismo, se resalta que se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, especialmente los Artículos 14 sobre la Disponibilidad Presupuestaria y el Artículo 15 sobre Estimación de Costos y Precios referenciales, que igualmente se hallan reglamentadas por la Dirección de Contrataciones Públicas. - - - - - - -

POR TANTO, fundado en las consideraciones que anteceden y disposiciones legales citadas, esta Dirección General de Asesoría Jurídica, recomienda a la Intendencia Municipal, remitir a la Junta Municipal de la Ciudad de Lambaré, el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones para el inicio del **LLAMADO Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ELABORADO EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2023 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" – ID 423544".**, para su correspondiente aprobación, de conformidad a lo establecido en las disposiciones generales que rigen en la materia. - - - - - -